



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
(ACUERDO PCSJA18-11127 octubre 12 de 2018)

Bogotá D.C., veintidós (22) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Radicación: **2019 01492**

Previo a resolver sobre la solicitud elevada por el apoderado del Banco de Occidente, se REQUIERE al libelista para que acredite el trámite de solicitud de APREHENSIÓN y ENTREGA del vehículo de placas JFQ- 702 a favor de la citada entidad financiera, adelantado ante el Juzgado Décimo Civil Municipal de Cúcuta, conforme a lo establecido en la Ley 1676 de 2013, en especial, done conste la orden de inmovilización que recayó sobre el rodante dado en garantía.

NOTIFÍQUESE ¹ (2)

Firmado Por:

OSCAR GIAMPIERO POLO SERRANO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 77 CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5ac70ce99083096d7421d130fa4b86cc9cc488ef4ef2e35bdda62b7f046e4d4b

Documento generado en 22/04/2021 10:21:15 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Decisión anotada en el estado No. 030 de 23 de abril de 2021.